

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Barranquilla



RADICACIÓN	08001-31-53-005-2022-00063-00
CLASE DE PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO	SOCIEDAD A.M. JATTIN S.A.S.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA (23) DE febrero DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Se anexa el despacho comisorio de fecha 27 de octubre de 2023 debidamente diligenciado, por la secretaria Distrital de Barranquilla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CANDELARIA O'BYRNE GUERRERO JUEZ

> JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA

NOTIFICACION POR ESTADO No. 32

HOY 27 FEBRERO 2024 ALFREDO PEÑA NARVAEZ EL SECRETARIO

1

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80 Piso 8º Telefax: 3406759. www.ramajudicial.gov.co

Correo: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia



Firmado Por: Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero Juez Juzgado De Circuito Civil 005 Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1feb62b5bc4f23117fa81d781cbafe4af193e980509f14e2564ac2a3eedeb4f8

Documento generado en 26/02/2024 11:29:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica